

# GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va</sup>. Asamblea  
Legislativa

6<sup>ta</sup>. Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

15 de octubre de 2019

### **I- PROYECTOS, RESOLUCIÓN CONJUNTA Y RESOLUCIÓN CONCURRENTES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE**

#### P. del S. 1403

Por el señor Cruz Santiago:

“Para enmendar el Artículo 11 de la Ley Núm. 10 del 24 de mayo de 1989, según enmendada, conocida como “Ley para Autorizar el Sistema de Lotería Adicional”, a los fines de incluir y autorizar a que, anualmente, parte de los ingresos provenientes de los premios no reclamados de la Lotería Adicional, antes de ingresar al Fondo General, sean depositados en una cuenta distinta y separada de cualquier otra cuenta o fondos del gobierno estatal, la cual será denominada Fondo Especial y sea destinado para la compra de equipo de protección y seguridad, capacitación, adiestramiento y preparación de los Oficiales y Personal del Departamento de Corrección y Rehabilitación y sus agencias adscritas; con el fin de proveerles recursos fiscales para la profesionalización y capacitación de sus miembros; y para otros fines relacionados.”  
(HACIENDA)

#### P. del S. 1404

Por el señor Ríos Santiago:

“Para derogar el Artículo 21 de la Ley Número 48 de 18 de junio de 1959, enmendar los Artículos 102, 201, 202, 303, 308, 309, 402, 403, 511-A y 512 de la Ley Núm. 4 de 23 de junio de 1971, según enmendada, conocida como “Ley de Sustancias Controladas de Puerto Rico”, a los fines de atemperar la Ley a la realidad actual; actualizar las clasificaciones de sustancias controladas, así como la lista de cannabinoides sintéticos; y para otros fines relacionados.”  
(SEGURIDAD PÚBLICA)

R. C. del S. 425

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles, creado por la Ley Núm. 26-2017, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, transferir conforme a las disposiciones de la Ley y su reglamento la titularidad y la administración libre de costo al Municipio de Aguadilla, de las edificaciones y los terrenos de las facilidades recreativas que comprenden el Centro de Capacitación Deportiva y Recreativa conocido por CECADER, localizado en la Base Ramey de Aguadilla, a los fines de que el Municipio de Aguadilla pueda dar el mantenimiento requerido y hacer las mejoras permanentes de rigor; y para otros fines.”

(DESARROLLO DEL OESTE; Y DE GOBIERNO)

R. Conc. del S. 88

Por el señor Martínez Santiago:

“Para expresar el más enérgico respaldo de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico al Proyecto de Ley Federal, H.R. 3631 conocido como *Territories Health Care Improvement Act*, radicado ante la Cámara de Representantes del Congreso de los Estados Unidos, por el Honorable Darren Soto; esta medida busca asignar \$12,000 millones en fondos Medicaid a Puerto Rico a ser utilizados en cuatro años.”

(ASUNTOS INTERNOS)

egv/lmc